

Tribuna: A igual tarea, igual salario... deudas de la brecha salarial

Lidia Heller, *Clarín*, 23/04/2018

Más de 25 millones de mujeres se incorporaron al mundo del trabajo en América Latina durante la última década y, con este avance, más de 100 millones de mujeres integran la fuerza laboral en la actualidad. (...). No obstante, las asimetrías dentro del mundo laboral persisten.

En Argentina, las mujeres ganan a nivel global y en promedio un 27% menos que los varones y esta brecha salarial varía según estudios alcanzados, edad, cantidad de hijos y sectores donde se analicen las diferencias. Por otra parte, si se tiene en cuenta la brecha oculta (suplementos pagados por fuera de la remuneración declarada, cargas horarias y otros premios), la diferencia se amplía notablemente.

Las diferencias salariales por género son un fenómeno mundial y persistente, fuertemente asociado a pautas culturales de género, prejuicios y estereotipos. El trabajo académico contribuye a explicar la permanencia de la brecha salarial aun cuando los factores que durante mucho tiempo se pensó que la provocaban, han desaparecido. Las mujeres, por ejemplo, ahora están mejor educadas que los hombres, tienen casi la misma experiencia laboral y similares probabilidades de seguir muchas carreras bien remuneradas. No es suficiente explicar la brecha señalando que las mujeres superan en número a los hombres en trabajos de menor salario como la enseñanza y el trabajo social, aunque las credenciales educativas influyen.

¿Por qué se dan entonces estas situaciones de injusticia? La respuesta no es simple y tiene múltiples aristas: gran parte de esta situación se explica por las relaciones de género donde el sesgo de género se cuela en las decisiones de ascensos, promociones, retribuciones, asignación de premios, *bonus*, beneficios especiales.

Un tema central a la hora de entender las brechas salariales es la injusta organización social del cuidado (OSC). En Argentina es injusta, privada y familiarista, lo que constituye uno de los principales mecanismos de reproducción estructural de desigualdad económica y de género.

Las mujeres realizan el doble del trabajo no remunerado que los hombres, dedicándoles en promedio 6,4 horas diarias a las actividades domésticas, mientras que los varones le dedican 3,4 horas diarias.

El tiempo, como recurso clave a la hora de entender la distribución de la división sexual del trabajo, permite analizar cuánto de este tiempo destinan mujeres y varones a las tareas de cuidado no remunerado: mientras que ellos dedican más tiempo a los trabajos pagos, nosotras tenemos déficit o pobreza de tiempo (cuidado directo, gestión del cuidado, auto cuidado).

(...)No existe en el mundo ninguna ocupación donde las mujeres ganen más que los varones salvo los modelos.

Los últimos estadios para arribar a la equidad de género, consisten en entender que esto no es un juego de suma cero en el que las mujeres ganan y los hombres pierden. Este asunto no es sólo un tema de mujeres. No basta con contar con una legislación que enuncie igual remuneración para igual tarea.

Es importante tener en cuenta que aunque la ley introduzca el principio de igualdad de remuneración, es dentro de los ámbitos laborales donde se reproducen las desigualdades. Por ello, es necesario considerar la variedad de factores que intervienen en el concepto de salario, concientizar y sensibilizar a los diferentes actores sociales, contando con precisos diagnósticos sobre las realidades del mercado laboral y adoptar políticas públicas que se adapten a las realidades actuales con lentes de género.

INTRODUCCIÓN

Artículo de opinión (“tribuna”) del diario argentino *Clarín* – abril de 2018 – tema = la desigualdad de género en el trabajo.

SÍNTESIS

1) **¿Qué?** Sigue existiendo brecha de género, en América Latina como en Argentina • No existe en el mundo ninguna ocupación donde las mujeres ganen más que los varones salvo las modelos.

2) **¿causas?** Cada vez más mujeres activas en América Latina • salarios femeninos un 27% menor que los masculinos, sin contar emolumentos extra • pautas culturales de género, prejuicios y estereotipos • no se toma en cuenta que los factores que tradicionalmente lo justifican han desaparecido (formación inferior, profesiones tradicionalmente femeninas) • en Argentina organización social del cuidado (= reparto de las tareas domésticas y familiares, dedicarse tiempo a sí mismo) injusta, privada y familiarista • mujeres realizan el doble del trabajo no remunerado que los hombres (6,4 horas diarias a las actividades doméstica contra 3,4 horas)

3) **¿consecuencias?** un fenómeno mundial y persistente • repartición de las tareas domésticas y de los papeles en la familia → principales mecanismos de reproducción estructural de desigualdad económica y de género • los hombres dedican más tiempo a los trabajos pagos / las mujeres tienen déficit o pobreza de tiempo • No basta una ley que impone igual remuneración para igual tarea: concientizar y sensibilizar a los diferentes actores sociales, cambiar las percepciones y mentalidades.

PROBLEMÁTICA POSIBLE

¿Se puede luchar contra el sexismo y la desigualdad laboral de género por la política?

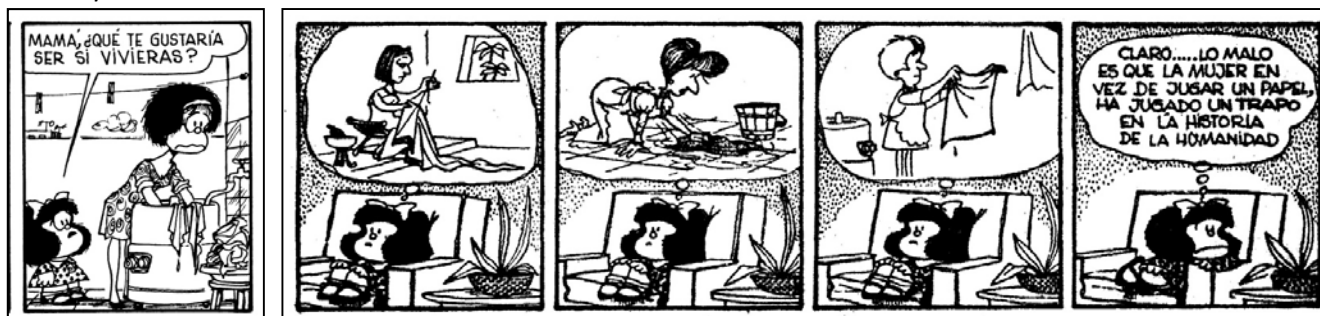
Pistas de COMENTARIO

- **¿Cambiar con la política?:** Argentina = primer país del mundo que incorporó una ley de cuotas a su legislación, en 1991. Esta ley establece que en las listas electorales debe de haber al menos un 30% de candidatas mujeres a cargos nacionales. En 2010 se llegó a un 38% de representación femenina, muy por encima del promedio regional que se encuentra en el 22%. • **Voto femenino:** muchos países hispánicos legalizaron el voto de las mujeres antes de Francia (1944): Uruguay (1927), Ecuador y Puerto Rico (1929), España (1931), Chile y Cuba (1934), etc... • **Presencia femenina en vida política española:** dos primeras ciudades (Madrid / Barcelona) con alcaldesas - mujeres solo el 17% de los alcaldes, un tercio de las concejales y el 39,4% de diputados. El 44,6% en los parlamentos autonómicos (el 53,3% en Canarias) → **por muchas mujeres que haya en políticas, no parecen cambiar mucho las cosas** (mujeres presidentas en América Latina (Bachellet, Roussef, etc...) o vice presidentas en España (, Sainz de Santamaría, María Teresa Fernández de la Vega, etc. ...)
- **Imagen:** La ley español “*considera ilícita la asociación degradante del cuerpo femenino con un producto concreto en la publicidad*” (Ley “Integral” de 2004). La percepción del cuerpo femenino como “territorio por conquistar” o más generalmente que las mujeres no tienen por qué decidir o incluso trabajar no se combate solo en los hemisferios (donde también reina el machismo, ver complemento 2). La misma Ley integral de 2004 ordenaba que los niños desde tempranas edades tuvieran una formación en el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, pero quince años después no parecen haber mejorado las cosas. Hasta que no sorprenda más que una mujer sea camionera o presidenta de la República, cuando se le pregunte **a un hombre** cómo compagina su vida familiar y su vida profesional, la situación no habrá realmente cambiado.

Pistas de CONCLUSIÓN

Un tema sensible que evoluciona muy lentamente, y que no parece tener una solución política.

Complemento 1: **Mafalda**, la famosísima tira cómica también hablaba de machismo y de sexismo en los años 60/70.



Complemento 2 : *Las mujeres tienen apellido*

Cristina Sen, *La Vanguardia*, 03/02/2018

(En febrero de 2018, el presidente del Parlament catalán Roger Torrent se dirigió dos veces a la número dos del Gobierno español llamándola “vicepresidenta Soraya” en vez de “Sainz de Santamaría”.)

La política siempre hay que leerla del derecho y del revés y bien es sabido que las palabras raramente están pronunciadas al azar. Es por ello que el martes no pasaron desapercibidas las apelaciones que hizo Roger Torrent, presidente del *Parlament*, en su declaración solemne al dirigirse por dos veces a la “**vicepresidenta Soraya**”. Con la que está cayendo, su forma de apelar a la número dos del Gobierno por el nombre de pila no fue lo más importante del discurso, pero no está de más echar una mirada al sexismo –así lo interpretan las expertas consultadas– que se cuelga por las puertas de todas las profesiones.

La apelación a “Soraya” no se hizo durante una tertulia o una declaración rápida, de pie, a la prensa, contextos en los que es más lógico el uso de un lenguaje cercano. “El hecho de dirigirse a la vicepresidenta por su nombre en un momento solemne significa que se le quiere restar autoridad”, explica Verónica Fumanal, especialista en Comunicación Política Y en este caso se buscaba restarle autoridad en referencia a sus competencias para actuar en Catalunya, indica. Restar poder aprovechando que es mujer.

Complemento 3 : *Datos del Instituto Nacional de Estadística de España*

